UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 371-2009-UNSCH-R

Ayacucho, 22 SET. 2009

Visto el Memorando N° 319-2009-FCS-UNSCH de la Facultad de Ciencias Sociales sobre oficialización del IV Simposio Nacional de Arte Rupestre (IV SINAR 2010); y

CONSIDERANDO:

Que, del 27 al 31 de octubre de 2010 se realizará el IV Simposio Nacional de Arte Rupestre (IV SINAR 2010) en la sede de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, organizado por Facultad de Ciencias Sociales;

Que, los objetivos del referido evento serán de reunir a investigadores nacionales y extranjeros e interesados en el Arte Rupestre para intercambiar experiencias, conocimientos, desarrollo de teorías, actualización de metodologías y técnicas de registro, documentación y preservación del arte rupestre, generando conciencia sobre la importancia del Patrimonio Cultural e implementar medidas de protección;

Que, el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales ha solicitado la oficialización del referido evento, cuya petición resulta atendible, debiendo formalizarse mediante acto resolutivo;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- OFICIALIZAR la realización del IV Simposio Nacional de Arte Rupestre (IV SINAR 2010), a realizarse del 27 al 31 de octubre de 2010, organizado por la Facultad de Ciencias Sociales, con sede en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MSc. JORGE SOTERO GARCÍA BLÁSQUEZ MOROTE
Vicerrector Administrativo .
Encargado del Rectorado

Ing. MAURO VARGAS CAMARENA
Secretario General

MVC/gods.